



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
SENADOR DE LA REPUBLICA

NEGADO
22.100.2019
Financiación


IMPEDIMENTO

AL PROYECTO EN SENADO: 268/24 "POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA EL USO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento en virtud del artículo 286 de la ley 5 modificado por la ley 2003 de 2019, ya que sobre el proyecto de ley recaen disposiciones en las que podría beneficiar a mis financiadores de campaña y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

A consideración de los Honorables Congresistas,


CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República


18.100.2019